5. PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	100
Obligatorias	60
Optativas	30
Prácticas externas	44
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	**240**

~~5.1. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS~~

5.1. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

A continuación se describe de forma general la planificación de las enseñanzas propuestas. Para ello, se suministra información relativa a ocho aspectos fundamentales: justificación y descripción de la estructura general y bloques formativos, distribución y secuencia temporal, mapas de competencias, coordinación de actividades formativas, modelo de enseñanza-aprendizaje adoptado, otras características relevantes, menciones propuestas y tratamiento de las lenguas en el título propuesto.

(A) DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1.A.1. Estructura: Justificación y descripción

El Título de Grado en Educación Infantil se estructura en 4 módulos y 14 materias, ordenadas con un criterio de lo más general y fundamentador (las materias básicas), a los más específico de la profesión de Maestro en Educación Infantil (las materias didáctico-disciplinares), para concluir con los aspectos más aplicados constituidos por el Practicum, Trabajo Fin de Grado y las Menciones de este título.

El módulo 1, tal y como establece la Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre, se articula en

csv: 102292416981933052958021

torno a siete materias básicas y recoge las bases pedagógicas y psicológicas del título atendiendo a la Rama a la que se adscribe, Ciencias Sociales y Jurídicas.

El módulo 2, siguiendo también la Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre, recoge las tres materias Didáctico-Disciplinares de Aprendizaje: de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática; de Lenguas y Lecto-escritura; y de la Música, Expresión Plástica y Corporal.

El módulo 3, según establece la Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre, es el Módulo de Practicum que recoge las Prácticas Escolares y el Trabajo Fin de Grado que ha de realizar el estudiante.

El módulo 4, incluye dos materias cada una de las cuales hace referencia a una mención cualificadora adecuada a los objetivos, ciclos y áreas de la Educación Infantil: Introducción temprana de las lenguas y Arte y Educación.

El módulo 5, incluye la materia 15, Teología Católica y su Pedagogía que recoge el diseño establecido por la Conferencia Episcopal Española para la obtención de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica y habilita para la impartición de clases de religión en la etapa de Educación Infantil.

A continuación se detalla la estructura propuesta que aparece de forma sintética en la Tabla 5.1.

Debe hacerse notar que la descripción refleja la oferta de créditos, por módulo y/o materia, así como aquellos que el estudiante debe cursar. La oferta incluye la previsión de créditos que se ofrecerán en euskera e inglés.

- **Módulo 1: De formación básica**
  - Créditos ofertados: 202
  - Créditos a cursar: 100
  - Número de materias: 7
  - Carácter del módulo: Básico, 100 créditos básicos de la Rama Ciencias Sociales y Jurídicas
  - Contenidos generales: El módulo aborda, tal y como señala la Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre, las bases psicológicas y educativas que ha de poseer todo Maestro en Educación Infantil. Incluye los elementos fundamentales de la psicología de la educación y del desarrollo humano así como una profundización en la psicología de la edad infantil y, en concreto, del aprendizaje del lenguaje. Las bases psicopedagógicas de las necesidades educativas especiales y las dificultades de aprendizaje son elementos fundamentales del módulo. Se desarrollan, asimismo, los elementos esenciales de la antropología e historia de la educación, la ética y la fenomenología del hecho religioso y todos aquellos aspectos y procesos clave que permiten relacionar la educación tanto con el medio familiar como con el ámbito social. Se incide en los elementos de infancia, salud y alimentación así como el desarrollo psicomotor de la infancia. Por otra parte, se trabaja en la didáctica general, las habilidades docentes, los métodos y técnicas de investigación y, por último, los principios de la organización del centro educativo y de la innovación y mejora continua de la educación.
- **Módulo 2: Didáctico y disciplinar**
  - Créditos ofertados: 120
  - Créditos a cursar: 60
  - Número de materias: 3
  - Carácter del módulo: Obligatorio
  - Contenidos generales: Se incluyen en este módulo, atendiendo a la Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre, las materias Didáctico y Disciplinarias propias del Maestro en Educación Infantil que van a dotarle de las competencias para la

csv: 102292416981933052958021

Enseñanza-Aprendizaje de: Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Matemáticas, Lenguas y Lectoescritura, Educación Musical, Plástica y Corporal.

- **Módulo 3: Practicum**
  - Créditos ofertados: 50
  - Créditos a cursar: 50
  - Número de materias: 2
  - Carácter del módulo: Mixto (prácticas escolares externas y trabajo fin de grado)
  - Contenidos generales: El módulo ofrece la posibilidad de realizar unas prácticas externas escolares con objeto de poner en práctica las competencias adquiridas. La dotación de estas prácticas es de 44 créditos porque se considera que la adquisición de las competencias genéricas y específicas implica necesariamente su ensayo en situaciones reales, así como la posibilidad de elaborar la práctica a la luz de los diferentes referentes teórico-prácticos. El módulo incluye el trabajo fin de grado, de 6 créditos, que compendia la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas del título.
- **Módulo 4: Menciones**
  - Créditos ofertados: 60
  - Créditos a cursar: 30
  - Número de materias: 2
  - Carácter del módulo: Optativo
  - Contenidos generales: Este módulo ofrece la posibilidad de escoger entre dos menciones: Introducción temprana de las lenguas y Arte y educación. Cada una de las Menciones supone una carga de 30 ECTS correspondientes a 5 asignaturas de 6 ECTS cada una.

- **Módulo 5: Teología Católica y su Didáctica**
  - Créditos ofertados: 24
  - Créditos a cursar: 24
  - Número de materias: 1
  - Carácter del módulo: Optativo
  - Contenidos generales: Este módulo ofrece la posibilidad de cursar las cuatro asignaturas de 6 ECTS necesarias para optar a la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA), que acredita para la impartición de la asignatura de religión en la etapa de Educación Infantil.

csv: 102292416981933052958021

~~Tabla 5. 1. Descripción del título en base a los módulos, materias y asignaturas (los créditos señalados son los que el estudiante tiene que cursar).~~

~~MÓDULO~~	~~5.1.1. MATERIA~~		~~5.1.3. ASIGNATURAS~~
~~Modulo 1: De formación básica - 100 ECTS - (Básico)~~	~~Materia 1. Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años) (Psicología) (Básica)~~	~~22~~	~~1.1. Psicología del Desarrollo (6 ECTS)~~ ~~1.2. Psicología de la Educación (6 ECTS)~~ ~~1.3. Psicología de la Edad Infantil (10 ECTS)~~
	~~Materia 2. Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo (Educación) (Básica)~~	~~12~~	~~2.1. Bases Psicopedagógicas de las Necesidades Educativas Especiales (6 ECTS)~~ ~~2.2. Dificultades de Aprendizaje (6 ECTS)~~
	~~Materia 3. Sociedad, familia y escuela (Educación) (Básica)~~	~~24~~	~~3.1. Antropología e Historia de la Educación (6 ECTS)~~ ~~3.2. Sociedad y Escuela (6 ECTS)~~ ~~3.3. Familia y Escuela (6 ECTS)~~ ~~3.4. Fenomenología del Hecho Religioso y Ética (6 ECTS)~~
	~~Materia 4. Infancia, salud y alimentación (Educación) (Básica)~~	~~12~~	~~4.1. Infancia, Salud, Alimentación (6 ECTS)~~ ~~4.2. Desarrollo Psicomotor (6 ECTS)~~
	~~Materia 5. Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes (Educación) (Básica)~~	~~12~~	~~5.1. Didáctica General (6 ECTS)~~ ~~5.2. Habilidades Docentes (6 ECTS)~~
	~~Materia 6. Observación sistemática y análisis de contextos (Educación) (Básica)~~	~~6~~	~~6.1. Métodos y Técnicas de Investigación (6 ECTS)~~
	~~Materia 7. La escuela de educación infantil (Educación) (Básica)~~	~~12~~	~~7.1. Organización de Centros Educativos (6 ECTS)~~ ~~7.2. Innovación y Mejora Continua en Educación (6 ECTS)~~
~~Módulo 2: Didáctico y disciplinar - 60 ECTS - (Obligatorio)~~	~~Materia 8. Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática (Obligatoria)~~	~~24~~	~~8.1. Ciencias Naturales y su Didáctica (6 ECTS)~~ ~~8.2. Ciencias Sociales y su Didáctica (6 ECTS)~~ ~~8.3. Desarrollo del Pensamiento Matemático I (6 ECTS)~~ ~~8.4. Desarrollo del Pensamiento Matemático II (6 ECTS)~~
	~~Materia 9. Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura (Obligatoria)~~	~~18~~	~~9.1. Lenguaje y Destrezas Comunicativas I (6 ECTS)~~ ~~9.2. Didáctica de la Lengua Oral (6 ECTS)~~ ~~9.3. Didáctica de la Lengua Escrita (6 ECTS)~~
	~~Materia 10. Música, expresión plástica y corporal (Obligatoria)~~	~~18~~	~~10.1. Desarrollo de la Expresión Musical y su Didáctica (6 ECTS)~~ ~~10.2. Desarrollo de la Expresión Plástica y su Didáctica (6 ECTS)~~ ~~10.3. Expresión Corporal y su Didáctica (6 ECTS)~~
~~Módulo 3: Practicum - 50 ECTS - (Mixto)~~	~~Materia 11. Prácticas escolares~~	~~44~~	~~11.1. Prácticas I (14 ECTS)~~ ~~11.2. Prácticas II (18 ECTS)~~ ~~11.3. Prácticas II - Mención (12 ECTS)~~
	~~Materia 12. Trabajo Fin de Grado~~	~~6~~	~~12.1. Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)~~
~~Módulo 4: Menciones - 30 ECTS - (Optativo)~~	~~Materia 13. Mención: Introducción temprana de las lenguas~~	~~30~~	~~13.1. Lenguaje y Destrezas Comunicativas II (6 ECTS)~~ ~~13.2 Tratamiento Integrado de las Lenguas (6 ECTS)~~ ~~13.3. Didáctica de la Tercera Lengua (6 ECTS)~~

csv: 10222416981933052958021

~~MÓDULO~~	~~5.1.1. MATERIA~~		~~5.1.3. ASIGNATURAS~~
			~~13.4. Introducción Temprana del Euskera (6 ECTS)~~
			~~13.5. Introducción Temprana del Inglés (6 ECTS)~~
	~~Materia 14. Mención: Arte y educación~~	~~30~~	~~14.1. Taller de Teatro (6 ECTS)~~
			~~14.2. Taller de Lectura y Producción de Imágenes (6 ECTS)~~
			~~14.3. Ritmo, Música y Movimiento (6 ECTS)~~
			~~14.4. Ritmo e Instrumentos Musicales de Percusión Escolar (6 ECTS)~~
			~~14.5. Motricidad Creativa (6 ECTS)~~

Tabla 5. 1. Descripción del título en base a los módulos, materias y asignaturas (los créditos señalados son los que el estudiante tiene que cursar).

MÓDULO	MATERIA	ECTS	CARÁCTER	RAMA	ASIGNATURAS MATERIA	ECTS ASIG
Modulo 1: De formación básica	Materia 1. Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años) (Psicología) (Básica)	22	Básica	Ciencias sociales y jurídicas	1.1. Psicología del Desarrollo	6
					1.2. Psicología de la Educación	6
					1.3. Psicología de la Edad Infantil	10
	Materia 2. Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo (Educación) (Básica)	12	Básica	Ciencias sociales y jurídicas	2.1. Bases Psicopedagógicas de las Necesidades Educativas Especiales	6
					2.2. Dificultades de Aprendizaje	6
	Materia 3. Sociedad, familia y escuela (Educación) (Básica)	24	Básica	Ciencias sociales y jurídicas	3.1. Antropología e Historia de la Educación	6
					3.2. Sociedad y Escuela	6
					3.3. Familia y Escuela	6
					3.4. Fenomenología del Hecho Religioso y Ética	6
	Materia 4. Infancia, salud y alimentación (Educación) (Básica)	12	Básica	Ciencias sociales y jurídicas	4.1. Infancia, Salud, Alimentación	6
					4.2. Desarrollo Psicomotor	6
	Materia 5. Organización del espacio	12	Básica	Ciencias	5.1. Didáctica General	6

csv: 102292416981933052058021

	escolar, materiales y habilidades docentes (Educación) (Básica)			sociales y jurídicas	5.2. Habilidades Docentes	6
	Materia 6. Observación sistemática y análisis de contextos (Educación) (Básica)	6	Básica	Ciencias sociales y jurídicas	6.1. Métodos y Técnicas de Investigación	6
	Materia 7. La escuela de educación infantil (Educación) (Básica)	12	Básica	Ciencias sociales y jurídicas	7.1. Organización de Centros Educativos	6
					7.2. Innovación y Mejora Continua en Educación	6
Módulo 2: Didáctico y disciplinar	Materia 8. Aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza, de las Ciencias Sociales y de la Matemática (Obligatoria)	24	Obligatoria		8.1. Ciencias Naturales y su Didáctica	6
					8.2. Ciencias Sociales y su Didáctica	6
					8.3. Desarrollo del Pensamiento Matemático I	6
					8.4. Desarrollo del Pensamiento Matemático II	6
	Materia 9. Aprendizaje de Lenguas y Lectoescritura (Obligatoria)	18	Obligatoria		9.1. Lenguaje y Destrezas Comunicativas I	6
					9.2. Didáctica de la Lengua Oral	6
					9.3. Didáctica de la Lengua Escrita	6
	Materia 10. Música, expresión plástica y corporal (Obligatoria)	18	Obligatoria		10.1. Desarrollo de la Expresión Musical y su Didáctica	6
					10.2. Desarrollo de la Expresión Plástica y su Didáctica	6
					10.3. Expresión Corporal y su Didáctica	**6**
Módulo 3: Practicum	Materia 11. Prácticas escolares	44	Prácticas Escolares		11.1. Prácticas I	14
					11.2. Prácticas II	18
					11.3. Prácticas II - Mención	12
	Materia 12. Trabajo Fin de Grado	6	Prácticas Escolares		12.1. Trabajo Fin de Grado	6
Módulo 4: Menciones	Materia 13. Mención: Introducción temprana de las lenguas	30	Optativa		13.1. Lenguaje y Destrezas Comunicativas II	6
					13.2 Tratamiento Integrado de las Lenguas	6
					13.3. Didáctica de la Tercera Lengua	6
					13.4. Introducción Temprana del Euskera	6
					13.5. Introducción Temprana del Inglés	6
	Materia 14. Mención: Arte y educación	30	Optativa		14.1. Taller de Teatro	6
					14.2. Taller de Lectura y Producción de Imágenes	6

csv: 102292416981933052958021

					14.3. Ritmo, Música y Movimiento	6
					14.4. Ritmo e Instrumentos Musicales de Percusión Escolar	6
					14.5. Motricidad Creativa	6
Módulo 5: Teología Católica y su Pedagogía	Materia 15. Teología Católica y su pedagogía (Educación Infantil)	24	Optativa		15.1. Religión, Cultura y Valores	6
					15.2. El Mensaje Cristiano	6
					15.3. La Iglesia, los Sacramentos y la Moral	6
					15.4. Pedagogía y Didáctica de la Religión en la Escuela	6

csv: 102292416981933052958021

Debe hacerse notar que en la descripción detallada de los módulos y materias se hará constar el número de créditos que el estudiante debe cursar en cada uno y no la cantidad de créditos que se ofertan donde, además de la optatividad, se incluyen los créditos ofertados en otros idiomas (euskera e inglés).

Por otro lado, también se advierte de que si bien la estructura aquí descrita se articula en módulos, la descripción detallada del apartado 5.3. de esta Memoria se hace en materias para todos los módulos excepto para el 3 de Practicum.

Para finalizar esta descripción, se especifican las asignaturas básicas de rama (Ciencias Sociales y Jurídicas), señalando la materia y módulo a la que pertenecen. Tal como indica el RD, todas están ubicadas en los dos primeros años.

~~Tabla 5. 2. Relación de asignaturas básicas (todas de 6 ECTS salvo una, de 10 ECTS)~~

~~Curso~~	~~Primer Semestre~~	~~Segundo Semestre~~
~~1~~	~~Asignatura: Psicología de la educación~~ ~~Materia 1: Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6)~~ ~~Módulo 1: De formación básica~~	~~Asignatura: Psicología del desarrollo~~ ~~Materia 1: Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6)~~ ~~Módulo 1: De formación básica~~
	~~Asignatura: Antropología e historia de la educación~~ ~~Materia 3: Sociedad, familia y escuela~~ ~~Módulo 1: De formación básica~~	~~Asignatura: Familia y escuela~~ ~~Materia 3: Sociedad, familia y escuela~~ ~~Módulo 1: De formación básica~~
	~~Asignatura: Sociedad y escuela~~ ~~Materia 3: Sociedad, familia y escuela~~ ~~Módulo 1: De formación básica~~	~~Asignatura: Desarrollo psicomotor~~ ~~Materia 4: Infancia, salud y alimentación~~ ~~Módulo 1: De formación básica~~
	~~Asignatura: Infancia, salud, alimentación~~ ~~Materia 4: Infancia, salud y alimentación~~ ~~Módulo 1: De formación básica~~	~~Asignatura: Didáctica general~~ ~~Materia 5: Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes~~ ~~Módulo 1: De formación básica~~
		~~Asignatura: Métodos y técnicas de investigación~~ ~~Materia 6: Observación sistemática y análisis de contextos~~ ~~Módulo 1: De formación básica~~
~~2~~	~~Asignatura: Innovación y mejora continua en educación~~ ~~Materia 7: La escuela de educación infantil~~ ~~Módulo 1: De formación básica~~	~~Asignatura: Psicología de la edad infantil (10 ECTS)~~ ~~Materia 1: Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6)~~ ~~Módulo 1: De formación básica~~
	~~Asignatura: Bases psicopedagógicas de las necesidades educativas especiales~~ ~~Materia 2: Dificultades de aprendizaje y transtornos del desarrollo~~ ~~Módulo 1: De formación básica~~	~~Asignatura: Fenomenología del hecho religioso y ética~~ ~~Materia 3: Sociedad, familia y escuela~~ ~~Módulo 1: De formación básica~~
	~~Asignatura: Dificultades de aprendizaje~~ ~~Materia 2: Dificultades de aprendizaje y transtornos del desarrollo~~ ~~Módulo 1: De formación básica~~	
	~~Asignatura: Habilidades docentes~~ ~~Materia 5: Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes~~ ~~Módulo 1: De formación básica~~	
	~~Asignatura: Organización de centros educativos~~ ~~Materia 7: La escuela de educación infantil~~ ~~Módulo 1: De formación básica~~	

csv: 102292416981933052958021

Tabla 5. 2. Relación de asignaturas básicas (todas de 6 ECTS salvo una, de 10 ECTS)

Curso	Primer Semestre	Segundo Semestre
1	Asignatura: Psicología del desarrollo Materia 1: Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6) Módulo 1: De formación básica	Asignatura: Psicología de la educación Materia 1: Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6) Módulo 1: De formación básica
	Asignatura: Desarrollo psicomotor Materia 4: Infancia, salud y alimentación Módulo 1: De formación básica	Asignatura: Familia y escuela Materia 3: Sociedad, familia y escuela Módulo 1: De formación básica
	Asignatura: Sociedad y escuela Materia 3: Sociedad, familia y escuela Módulo 1: De formación básica	Asignatura: Antropología e historia de la educación Materia 3: Sociedad, familia y escuela Módulo 1: De formación básica
	Asignatura: Infancia, salud, alimentación Materia 4: Infancia, salud y alimentación Módulo 1: De formación básica	Asignatura: Métodos y técnicas de investigación Materia 6: Observación sistemática y análisis de contextos Módulo 1: De formación básica
	Asignatura: Didáctica general Materia 5: Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes Módulo 1: De formación básica	
2	Asignatura: Fenomenología del hecho religioso y ética Materia 3: Sociedad, familia y escuela Módulo 1: De formación básica	Asignatura: Psicología de la edad infantil (10 ECTS) Materia 1: Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6) Módulo 1: De formación básica
	Asignatura: Bases psicopedagógicas de las necesidades educativas especiales Materia 2: Dificultades de aprendizaje y transtornos del desarrollo Módulo 1: De formación básica	Asignatura: Innovación y mejora continua en educación Materia 7: La escuela de educación infantil Módulo 1: De formación básica
	Asignatura: Dificultades de aprendizaje Materia 2: Dificultades de aprendizaje y transtornos del desarrollo Módulo 1: De formación básica	
	Asignatura: Habilidades docentes Materia 5: Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes Módulo 1: De formación básica	
	Asignatura: Organización de centros educativos Materia 7: La escuela de educación infantil Módulo 1: De formación básica	

5.1.A.2. Distribución y secuencia temporal

El plan de estudios sigue una distribución temporal en la que, en cumplimiento de la normativa, las materias básicas se cursan en los dos primeros años.

En orden a una mayor clarificación del plan de formación en la Tabla 2 se ofrece la distribución de los distintos tipos por cursos.

Tabla 5. 3. Distribución en créditos según tipo de materia

Curso	Básicas	Obligatorias	Optativas	Practicas Externas	Trabajo Fin de Grado	Total

csv: 102292416981933052958021

1	54	6				**60**
2	46			14		**60**
3		42	18			**60**
4		12	12	30	6	**60**
Total	**100**	**60**	**30**	**44**	**6**	**240**

El plan de estudios plantea una secuencia temporal lógica en la adquisición de las competencias, en la que se va avanzando desde las competencias relacionadas con conocimientos básicos e instrumentales, hasta las relacionadas con la evaluación, intervención y ámbitos de actividad profesional futura.

En la Tabla 3 puede verse la distribución temporal y secuenciación de los módulos y materias, recogiendo en distintos colores cada uno de los cuatro módulos descritos anteriormente. Se observa que se sigue una secuencia temporal abordando el primer módulo, básico, en los dos primeros cursos, distribuyen el segundo módulo fundamentalmente a lo largo de los dos últimos cursos, introduciendo a los estudiantes en las prácticas escolares externas ya a partir del 2º curso para culminar en 4º curso con la parte fundamental de dichas prácticas así como con el Trabajo Fin de Grado, y dejando para los dos últimos años los ámbitos específicos de especialización a través de las asignaturas asociadas a menciones y las prácticas relacionadas con ellas (parte de las prácticas del 4º curso).

csv: 102292416981933052958021

Tabla 5.4. Distribución temporal de los módulos y materias de que consta el plan de estudios

	1º SEMESTRE					2º SEMESTRE				
1º CURSO	MÓDULO 1. MATERIA 1. Procesos educativos, Aprendizaje y desarrollo de la personalidad (Básica)	MÓDULO 1. MATERIA 3. Sociedad, familia y escuela (Básica)	~~MÓDULO 1. MATERIA 3. Sociedad, familia y escuela (Básica)~~ MÓDULO 1. MATERIA 4. Infancia, salud y alimentación (Básica)	MÓDULO 1. MATERIA 4. Infancia, salud y alimentación (Básica)	~~MÓDULO 2. MATERIA 10. Música, expresión plástica y corporal (Didáctico – disciplinar)~~ MÓDULO 1. MATERIA 5. Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes (Básica)	MÓDULO 1. MATERIA 1. Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (Básica)	MÓDULO 1. MATERIA 3. Sociedad, familia y escuela (Básica)	~~MÓDULO 1. MATERIA 4. Infancia, salud y alimentación (Básica)~~ MÓDULO 1. MATERIA 3. Sociedad, familia y escuela (Básica)	~~MÓDULO 1. MATERIA 5. Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes (Básica)~~ MÓDULO 2. MATERIA 10. Música, expresión plástica y corporal (Didáctico – disciplinar)	MÓDULO 1. MATERIA 6. Observación sistemáticas y análisis de contextos (Básica)
2º CURSO	MÓDULO 1. MATERIA 7. La escuela de educación infantil (Básica)	MÓDULO 1. MATERIA 2. Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo (Básica)	MÓDULO 1. MATERIA 2. Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo (Básica)	MÓDULO 1. MATERIA 5. Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes (Básica)	~~MÓDULO 1. MATERIA 7. La escuela de educación infantil (Básica)~~ MÓDULO 1. MATERIA 3. Sociedad, familia y escuela (Básica	MÓDULO 1. MATERIA 1. Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (Básica)		MÓDULO 1. MATERIA 3. Sociedad, familia y escuela (Básica MÓDULO 1. MATERIA 7. La escuela de educación infantil (Básica))	MÓDULO 3. MATERIA 11. Prácticas	MÓDULO 3. MATERIA 11. Prácticas

csv: 102292416981933052958021

3º CURSO	MÓDULO 2. MATERIA 8. Aprendizaje de las C de la Naturaleza, de las C Sociales y de la Matemática (Didáctico – disciplinar)	MÓDULO 2. MATERIA 8. Aprendizaje de las C de la Naturaleza, de las C Sociales y de la Matemática (Didáctico – disciplinar)	MÓDULO 2. MATERIA 9. Aprendizaje de lenguas y lectoescritura (Didáctico – disciplinar)	MÓDULO 2. MATERIA 10. Música, expresión plástica y corporal (Didáctico – disciplinar)	MÓDULO 4: MENCIONES (MATERIA 13 Y 14) (Optativa)	~~MÓDULO 2. MATERIA 8. Aprendizaje de las C de la Naturaleza, de las C Sociales y de la Matemática (Didáctico – disciplinar)~~ MÓDULO 2. MATERIA 9. Aprendizaje de lenguas y lectoescritura (Didáctico – disciplinar)	MÓDULO 2. MATERIA 9. Aprendizaje de lenguas y lectoescritura (Didáctico – disciplinar)	MÓDULO 2. MATERIA 10. Música, expresión plástica y corporal (Didáctico – disciplinar)	MÓDULO 4: MENCIONES (MATERIA 13 Y 14) (Optativa)	MÓDULO 4: MENCIONES (MATERIA 13 Y 14) (Optativa)
4º CURSO	MÓDULO 3. MATERIA 11. Prácticas	MÓDULO 3. MATERIA 11. Prácticas	MÓDULO 3. MATERIA 11. Prácticas	MÓDULO 3. MATERIA 11. Prácticas	MÓDULO 3. MATERIA 11. Prácticas	MÓDULO 2. MATERIA 8. Aprendizaje de las C de la Naturaleza, de las C Sociales y de la Matemática (Didáctico – disciplinar)	~~MÓDULO 2. MATERIA 9. Aprendizaje de lenguas y lectoescritura (Didáctico – disciplinar)~~ ~~MÓDULO 2.~~ MATERIA 8. Aprendizaje de las C de la Naturaleza, de las C Sociales y de la Matemática (Didáctico – disciplinar)	MÓDULO 4: MENCIONES (MATERIA 13 Y 14) (Optativa)	MÓDULO 4: MENCIONES (MATERIA 13 Y 14) (Optativa)	MÓDULO 3. MATERIA 12. Trabajo Fin de Grado

csv: 102292416981933052958021

5.1.A.3. Mapas de competencias

El título de Graduado o Graduada en Educación Infantil que se presenta se ha desarrollado de modo que se garantice la adquisición, por parte de los estudiantes que acceden a él, de todas las competencias que establece la Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre, tanto las generales del título como las de las diferentes materias que lo integran.

De cara a dar coherencia al título, de modo que los diferentes módulos, materias y asignaturas que lo componen constituyan un todo integrado que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil, las doce competencias que la Orden establece para describir el título se han desarrollado (tal y como queda explicado en el Apartado 3 de esta Memoria de Verificación) en nueve Competencias Genéricas y ocho Macrocompetencias.

Asimismo, la Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre establece las competencias básicas que el estudiante debe adquirir en cada una de las Materias de los Módulos de Formación Básica, Didáctico y Disciplinar y Practicum. Estas competencias se desarrollan, en cada una de las plantillas correspondientes, atendiendo a las nueve Competencias Genéricas y ocho Macrocompetencias sobre las que pivota el título que, a su vez, integra las doce competencias de la Orden.

Para garantizar la coherencia del plan y la adecuada y equilibrada presencia de todas las competencias en los módulos y sus respectivas materias, se ha trabajado de forma colegiada entre todas las comisiones que han elaborado las diferentes propuestas de módulos y materias.

La Comisión de Reforma realizó una propuesta inicial, revisada y adaptada después por las subcomisiones, para el diseño y elaboración de los módulos/materias/asignaturas. Posteriormente, la Comisión revisó el mapa completo de competencias, garantizando un ejercicio de colegialidad docente y coordinación.

En las Tablas 5.5. y 5.6. puede verse, sintéticamente, la ubicación de todas las competencias planteadas en los distintos módulos. Según se muestra, el plan de estudios garantiza la formación en todas las competencias que componen el proyecto formativo.

Las definiciones de las *Competencias Genéricas* y de los *Niveles de Dominio* de cada una de ellas, que se van a trabajar a lo largo de Titulo de Graduado o Graduada en Educación Infantil por la Universidad de Deusto, aparecen descritas en el apartado correspondiente de la Memoria (Apartado 3: Objetivos y Competencias). Asimismo, los *Resultados de Aprendizaje* esperados, de cada uno de ellas, se encuentran formulados en la descripción de los Módulos y Materias correspondientes de este apartado 5.

Lo que se presenta en la Tabla 5.5. es el cuadro que resume dónde se va a trabajar cada Competencia Genérica, lo que denominamos *Mapa de Competencias Genéricas del Titulo*. La numeración de los Módulos y Materias del Titulo aparece en la Tabla 5.1. y es la que se va a presentar en el apartado de descripción de Módulos y Materias.

Por otro lado, lo que se presenta en la Tabla 5.6. es el cuadro que resume dónde se va a trabajar cada Macrocompetencia Específica, lo que denominamos *Mapa de Competencias Específicas del Titulo*. La numeración de los Módulos y Materias del Titulo aparece en la Tabla 5.1. y es la que se va a presentar en el apartado de descripción de Módulos y Materias.

Introducimos a continuación el apartado que correspondía al punto 3.1. de la Memoria previamente verificada de este título, en el que queda constancia de la integración entre las competencias de la Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre y las competencias de la UD, transversales y específicas.

El objetivo general del título de grado en Educación Infantil es formar personas, ciudadanos/as y profesionales de la Educación con las competencias genéricas y específicas necesarias para comprender, analizar, interpretar e intervenir en situaciones de enseñanza-aprendizaje en el periodo de escolaridad de cero a seis años.

Esta formación les permitirá una adecuada actuación educativa con alumnas y alumnos:

- en una escuela igualitaria e inclusiva, con otros agentes que la conforman, tanto equipos docentes como no docentes, en los niveles que correspondan;

csv: 102292416981933052958021

- como apoyo profesional a la educación en el contexto socio-familiar;
- y con un protagonismo propio de profesionales reflexivos en la propia formación continua aplicada a la renovación de los saberes y a la práctica innovadora en el aula.

El título de Graduado o Graduada en Educación Infantil estará orientado a la adquisición de competencias necesarias para poder desarrollar un modelo de escuela de calidad que atienda a las siguientes características:

- accesibilidad universal;
- inclusiva;
- con especial hincapié en un currículo basado en competencias;
- una enseñanza científica y plurilingüe;
- que utiliza las nuevas tecnologías en pro de la mejora del aprendizaje y la educación integral.

En suma, una escuela transformadora de la realidad social hacia una mayor justicia y solidaridad con especial atención a los más necesitados, tanto grupos sociales como personas desfavorecidas por distintas razones y no reconocidas en su dignidad.

La consecución de estos principios será desarrollada por las alumnas y alumnos del grado en Educación Infantil a través de la colaboración y el trabajo en equipo, teniendo como base un perfil profesional que se define según las siguientes funciones:

a. Realizar programaciones para las distintas áreas de enseñanza, materias y módulos que tenga encomendados, así como evaluar el proceso de aprendizaje del alumnado y los procesos de enseñanza.
b. Realizar una orientación educativa integral de los alumnos y alumnas, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados. Preparar y planificar las tutorías, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias. Atender al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado y comunicar periódicamente a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijas e hijos, así como la orientación para su cooperación en el mismo. Todo ello promoviendo un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática siendo uno mismo modelo en valores. Organizar y participar en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
c. Coordinar las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas. Así como participar en la actividad general del centro y también en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
d. Investigar, experimentando fundamentalmente sobre su propia acción, para la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondientes.

La complejidad de la tarea del educador y educadora de educación infantil sugiere la necesidad de una amplia gama de capacidades y de competencias asociadas en la persona educadora. Ésta necesita capacidad para intervenir en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva; conocimiento sobre aspectos académico-educativos y sobre otros referidos a las necesidades de la atención primaria, como fundamentos de dietética e higiene infantiles. Asimismo, necesita conocer los propios fundamentos de la atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.

La importancia que adquiere en esta etapa una estrecha relación con las familias añade nuevos ingredientes a la complejidad mencionada. Para abordar esta relación eficazmente será necesaria una competencia interpersonal en las y los educadores que les permitirá orientar y participar activamente en la educación familiar en el periodo 0-6, y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.

Por lo tanto, aunque los ámbitos de actuación de las maestras y maestros de Educación Infantil, son similares a los de los profesionales de otras etapas, inciden de manera notablemente

csv: 102292416981933052958021

diferente en distintos elementos y aspectos de esos ámbitos por las razones que hasta ahora se han expuesto.

La capacitación necesaria para realizar eficazmente las funciones arriba mencionadas incluye:

a) Dominio de los conocimientos específicos tanto de la materia o materias a desempeñar profesionalmente como del cuerpo de conocimientos elaborado por la comunidad científica para el tratamiento metodológico de los contenidos, es decir, su aplicación en el aula. Capacidad para transformar los saberes en objetos de aprendizajes y asimilación de los mismos, optimizando el uso de los medios disponibles y procurando el acercamiento de la actividad docente y sus efectos a la cotidianeidad de la vida diaria. Es decir, habilidad para diseñar proyectos educativos para incidir en diferentes aspectos de niños y niñas de infantil (de cero a seis años).

b) Capacidad para promover relaciones que faciliten la convivencia en armonía, respetuosa y solidaria dentro y fuera del aula, generadoras de confianza mutua entre alumnos y maestros, con el propósito de que el trabajo común en las aulas y fuera de ellas sea gustoso, formativo y enriquecedor para sí mismos y para la comunidad. Es decir, deberá saber realizar propuestas alternativas, integradoras e inclusivas para atender a las necesidades educativas especiales de muy diversa naturaleza (cuestiones de género, necesidades educativas especiales, diversidad cultural, etc.).

c) Sensibilidad ante las costumbres, celebraciones y otras manifestaciones creativas –tradicionales y novedosas- tanto de carácter universal como las circunscritas al territorio donde esté ubicado el centro educativo. Capacidad para adecuar todo su saber hacer a las características específicas de la Comunidad Autónoma Vasca en lo que se refiere a la difusión de la cultura vasca.

d) Disposición para facilitar la identificación de la escuela como parte activa del territorio educativo, amplio y diverso, en el que está inmersa, implicándose e implicando recíprocamente a familias, municipios, barrios, distritos, asociaciones de vecinos, y otras organizaciones sociales en la formación individual y colectiva del alumnado.

Con el presente plan de estudios se garantiza el logro de las competencias que aparecen explicitadas en la Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre, Apartado 3. Objetivos. Estas competencias se han integrado, siguiendo lo dispuesto por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, en su Anexo I - Memoria para la solicitud de Verificación de Títulos Oficiales, Apartado 3: Objetivos, en un proyecto de *Competencias Generales* (también denominadas *Genéricas* o Transversales) y *Competencias Específicas* que dan coherencia al título propuesto y sobre el que pivota todo el desarrollo de los Módulos y Materias establecido en la Orden ECI/3854/2007, y que queda reflejado en el Apartado 5.1. en el Mapa de Competencias Genéricas y Competencias Específicas establecido.

En concreto, las competencias de la Orden ECI/3854/2007 se estructuran en torno a *nueve* Competencias Genéricas y *ocho* Macrocompetencias. Cada una de las Competencias Genéricas aparece descrita en términos de los niveles de dominio que se espera se consiga a lo largo del título (un máximo de tres).

En relación a las Competencias Específicas, la UD trabaja de cara a describirlas con el concepto de Macrocompetencia. Cada Macrocompetencia engloba lo esencial de los comportamientos que se quieren adquirir y/o desarrollar orientados hacia la consecución del perfil del título. Estas Macrocompetencias están configuradas por elementos que describen las principales acciones y aspectos que las integran (que son los que se detallan en cada Macrocompetencia). Las Macrocompetencias se concretan, posteriormente, en los módulos, materias y/o asignaturas de la titulación.

El siguiente cuadro muestra cómo se articulan las doce competencias que la Orden ECI/3854/2007 establece para el Titulo de Grado en Educación Infantil en función de las Competencias Genéricas y Macrocompetencias del título propuesto. Como puede verse, cada competencia formulada en la Orden está recogida en la estructura y definición de las competencias elaborada para este título.

En el apartado de Competencias se detallan, en primer lugar, las doce competencias que los estudiantes del título de Grado en Educación Infantil, deben adquirir, tal y como son formuladas

csv: 102292416981933052958021

en la Orden. A continuación se enuncian las Competencias Genéricas y Específicas en que se articulan las competencias.

COMPETENCIAS UD	COMPETENCIAS DE LA ORDEN ECI/3854, de 27 de Diciembre											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
C.G.1.											x	x
C.G.1.1.											x	x
C.G.1.2.											x	x
C.G.1.3.						x						x
C.G.2.			x	x								
C.G.2.1.			x	x								
C.G.2.2.			x	x								
C.G.2.3.									x			x
C.G.3.		x										x
C.G.3.1.		x										x
C.G.3.2.		x										x
C.G.4.									x		x	
C.G.4.1.	x								x		x	
C.G.4.2.	x								x		x	
C.G.4.3.	x								x		x	
C.G.5.						x						
C.G.5.1.						x						
C.G.5.2.						x						
C.G.5.3.						x						
C.G.6.						x						
C.G.6.1.						x						
C.G.6.2.						x						
C.G.6.3.						x						
C.G.7.							x					
C.G.7.1.							x					
C.G.7.2.							x					
C.G.8.				x	x							
C.G.8.1.				x	x							
C.G.8.2.				x	x							
C.G.8.3.				x	x							
C.G.9.									x		x	
C.G.9.1.									x		x	
C.G.9.2.									x		x	x
MACROC_1	x	x	x	x	x							
M.E.1.1.		x	x		x							
M.E.1.2.	x							x				
M.E.1.3.	x		x		x							
M.E.1.4.		x						x				
M.E.1.5.	x	x	x					x				
M.E.1.6.		x			x						x	
M.E.1.7.			x									
M.E.1.8.						x	x					
MACROC_2		x	x					x				
M.E.2.1.		x	x									
M.E.2.2.		x										
M.E.2.3.	x	x				x						
M.E.2.4.	x	x				x						
M.E.2.5.			x					x				
M.E.2.6.			x	x							x	
M.E.2.7.		x	x									
M.E.2.8.	x			x	x							
M.E.2.9.	x	x										
M.E.2.10.							x					
MACROC_3				x		x					x	x

csv: 102292416981933052958021

COMPETENCIAS UD	COMPETENCIAS DE LA ORDEN ECI/3854, de 27 de Diciembre											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
M.E.3.1.				x		x						
M.E.3.2.	x					x					x	
M.E.3.3.				x	x							
M.E.3.4.			x								x	
M.E.3.5.						x				x		
MACROC_4			x			x		x				
M.E.4.1.				x		x		x				
M.E.4.2.								x				
M.E.4.3.								x		x		
MACROC_5		x	x							x		
M.E.5.1.		x	x					x				
M.E.5.2.				x	x							
M.E.5.3.												
M.E.5.4.										x		
MACROC_6						x						
M.E.6.1.						x						
M.E.6.2.						x				x		
M.E.6.3.						x						
M.E.6.4.			x			x						
M.E.6.5.	x					x						
M.E.6.6.						x						
M.E.6.7.							x					
MACROC_7										x		x
M.E.7.1.										x		x
M.E.7.2.										x		x
M.E.7.3.										x		x
M.E.7.4.			x									
MACROC_8									x		x	
M.E.8.1.									x		x	
M.E.8.2.											x	x
M.E.8.3.				x							x	
M.E.8.4.									x		x	x
M.E.8.5.											x	
M.E.8.6.											x	x
M.E.8.7.									x		x	
M.E.8.8.							x				x	

Entendemos que la propuesta garantiza una sólida base de conocimiento:

- de las áreas curriculares de la Educación Infantil, la relación interdisciplinar entre ellas, y las didácticas correspondientes;
- de la organización de los centros de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento;
- de la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los centros de educación infantil y a sus profesionales;

Para conseguirlo el Graduado/a en Educación Infantil adquirirá las competencias que se señalan a continuación.

A continuación, y con el fin de dejar constancia de la incorporación de las Competencias Básicas (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES y contenidas en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007.) y su relación con las diferentes Materias del título de Grado, se incluye el nuevo Mapa de Competencias que ha sido elaborado.

csv: 102292416981933052958021

			Competencias Básicas (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES y contenidas en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007.)				
			CB1	CB2	CB3	CB4	CB5
MODULOS Y MATERIAS			Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
MÓDULO 1	MT_1	Ps.		X	X		
	MT_2	P+T.		X	X		
	MT_3	SFE		X			X
	MT_4	ISA_P		X	X		
	MT_5	ORG		X	X		X
	MT_6	Obs		X	X		X
	MT_7	ESC		X	X		X
MÓDULO 2	MT_8	M-CN-CS	X	X		X	
	MT_9	LENG	X	X		X	
	MT_10	Muspl	X	X		X	
MÓDULO 3	MT_11	Prac		X	X	X	
	MT_12	TFG		X	X	X	X
MÓDULO 4	MT_13	ITL	X	X	X	X	X
	MT_14	EAC	X	X	X	X	X
MÓDULO 5	MT_15	DECA	X	X	X	X	

csv: 102292416981933052958021

Tabla 5.5. Mapa de Competencias Genéricas

COMPETENCIAS GENÉRICAS	NIVELES DE DOMINIO	ORGANIZACIÓN DEL TÍTULO SEGÚN MÓDULOS Y MATERIAS													
		MÓDULO 1							MÓDULO 2			MÓDULO 3		MÓDULO 4	
		MT_1	MT_2	MT_3	MT_4	MT_5	MT_6	MT_7	MT_8	MT_9	MT_10	MT_11	MT_12	MT_13	MT_14
		Ps.	P+T.	SFE	ISA_P	ORG	Obs	ESC	M-CN-CS	LENG	Muspl	Prac	TFG	ITL	EAC
C.G.1. PENSAMIENTO CRÍTICO	Nivel 1.			X			X			X	X				X
	Nivel 2.	X				X		X	X					X	
	Nivel 3.											X	X		
C.G.2. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Nivel 1.				X	X	X				X				X
	Nivel 2.	X	X					X	X			X	X		
C.G.3. PENSAMIENTO SISTÉMICO	Nivel 1.		X		X	X	X		X	X	X			X	
	Nivel 2.							X				X	X		
C.G.4. ORIENTACIÓN AL APRENDIZAJE	Nivel 1.				X	X	X								
	Nivel 2.	X						X	X						
	Nivel 3.											X	X		
C.G.5. COMUNICACIÓN VERBAL	Nivel 1.	X	X	X	X				X		X				
	Nivel 2.					X									X
	Nivel 3.									X		X	X	X	
C.G.6. COMUNICACIÓN ESCRITA	Nivel 1.				X										
	Nivel 2.			X					X	X		X	X	X	
C.G.7. USO DE LAS TICS	Nivel 1.			X	X					X				X	
	Nivel 2.		X						X			X	X		
C.G.8. SENTIDO ÉTICO	Nivel 1.	X	X			X	X								
	Nivel 2.			X					X						
	Nivel 3.											X	X		
C.G.9. TRABAJO EN EQUIPO.	Nivel 1.		X				X			X	X				
	Nivel 2.							X	X			X	X		X

csv: 102292416981933052958021

Tabla 5.6. Mapa de Competencias Específicas – Macrocompetencias y Elementos Clave

MACROCOMPETENCIAS	ELEM. CLAVE	ORGANIZACIÓN DEL TÍTULO SEGÚN MÓDULOS Y MATERIAS													
		MÓDULO 1							MÓDULO 2			MÓDULO 3		MÓDULO 4	
		MT_1	MT_2	MT_3	MT_4	MT_5	MT_6	MT_7	MT_8	MT_9	MT_10	MT_11	MT_12	MT_13	MT_14
		Ps.	P+T	SFE	ISA_P	ORG	OBS	ESC	M-CN-CS	LENG	MUSPL	Prac	TFG	ITL	EAC
MACROCOMPETENCIA 1. Diseñar, desarrollar, emplear como referente permanente de actuación y evaluar un proyecto de centro común y compartido, que promueva una educación igualitaria e inclusiva entre niñas y niños y fomente la superación de estereotipos reduccionistas, la educación en valores democráticos, respeto al medio ambiente y la accesibilidad universal.	M.E.1.1.	X	X			X		X	X	X	X			X	X
	M.E.1.2.	X			X	X		X	X	X	X	X	X	X	X
	M.E.1.3.	X	X			X	X		X	X	X	X	X	X	X
	M.E.1.4.					X			X	X	X			X	X
	M.E.1.5.								X	X	X	X	X	X	X
	M.E.1.6.	X			X	X			X	X	X	X	X	X	X
	M.E.1.7.	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	M.E.1.8.	X							X	X	X	X	X	X	X
MACROCOMPETENCIA 2. Diseñar y desarrollar, tanto individualmente como con otros educadores, situaciones de aprendizaje adecuadas para favorecer el logro de los objetivos de aprendizaje y desarrollo previstos, y dar respuesta a las particularidades de cada ciclo de Educación Infantil y a las necesidades educativas singulares dentro del grupo.	M.E.2.1.					X			X	X	X	X	X	X	X
	M.E.2.2.	X							X	X	X	X	X	X	X
	M.E.2.3.								X	X		X	X	X	
	M.E.2.4.	X							X	X	X	X	X	X	X
	M.E.2.5.	X			X	X			X	X	X	X	X	X	X
	M.E.2.6.	X				X			X	X	X	X	X	X	X
	M.E.2.7.		X			X			X	X	X	X	X	X	X
	M.E.2.8.			X					X	X	X	X	X	X	X
	M.E.2.9.								X	X	X	X	X	X	X
	M.E.2.10.			X					X	X		X	X	X	
MACROCOMPETENCIA 3. Evaluar desde una planificación rigurosa el aprendizaje y la evolución del alumnado, así como los programas y las estrategias didácticas aplicadas, incorporando los resultados con fines de mejora.	M.E.3.1.				X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
	M.E.3.2.					X			X	X	X	X	X	X	X
	M.E.3.3.					X			X	X	X	X	X	X	X
	M.E.3.4.		X			X			X	X	X	X	X	X	X
	M.E.3.5.		X		X		X		X	X	X	X	X	X	X
MACROCOMPETENCIA 4. Detectar desde los principios básicos del desarrollo y comportamiento saludables, y con la colaboración de los profesionales oportunos, dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo en las niñas y niños de 0 a 6 años, para su correcta evolución e integración en el grupo.	M.E.4.1.	X	X		X					X		X	X	X	
	M.E.4.2.			X	X				X			X	X		
	M.E.4.3.		X	X	X							X	X		
MACROCOMPETENCIA 5. Orientar y acompañar de modo efectivo al alumnado, personalmente y en grupo, particularmente a aquellas y aquellos que tienen necesidades especiales, para contribuir a su desarrollo integral (personal, social, académico) en colaboración con las familias.	M.E.5.1.	X	X			X			X			X	X		
	M.E.5.2.	X				X			X	X	X	X	X		X
	M.E.5.3.	X				X			X	X		X	X	X	
	M.E.5.4.			X								X	X		
MACROCOMPETENCIA 6. Comunicar de forma clara y	M.E.6.1.								X	X		X	X	X	

csv: 102292416981933052958021

MACROCOMPETENCIAS	ELEM. CLAVE	ORGANIZACIÓN DEL TÍTULO SEGÚN MÓDULOS Y MATERIAS													
		MÓDULO 1							MÓDULO 2			MÓDULO 3		MÓDULO 4	
		MT 1	MT 2	MT 3	MT 4	MT 5	MT 6	MT 7	MT 8	MT 9	MT 10	MT 11	MT 12	MT 13	MT 14
		Ps.	P+T	SFE	ISA_P	ORG	OBS	ESC	M-CN-CS	LENG	MUSPL	Prac	TFG	ITL	EAC
correcta en la lengua de enseñanza, en forma oral y escrita, en los diversos contextos vinculados con la profesión docente, tanto a interlocutores especializados como no especializados.	M.E.6.2.	X				X			X	X		X	X	X	
	M.E.6.3.	X							X	X	X	X	X	X	X
	M.E.6.4.								X	X		X	X	X	
	M.E.6.5.								X	X	X	X	X	X	X
	M.E.6.6.									X				X	
	M.E.6.7.								X	X	X	X	X	X	X
MACROCOMPETENCIA 7. Establecer redes de colaboración entre familia, sociedad y escuela para contribuir al desarrollo del alumnado, optimizar los recursos al servicio del aprendizaje y promover la transformación social..	M.E.7.1.			X				X				X	X		
	M.E.7.2.			X			X								
	M.E.7.3.		X	X					X						
	M.E.7.4.			X					X			X	X		
MACROCOMPETENCIA 8. Protagonizar colaborativamente el propio desarrollo profesional, mejorando de manera continua la función docente, adaptándola a los cambios y avances científicos, pedagógicos y sociales y participando en proyectos de formación e investigación a nivel nacional e internacional.	M.E.8.1.			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	M.E.8.2.							X	X	X	X	X	X	X	X
	M.E.8.3.						X	X				X	X		
	M.E.8.4.						X	X	X		X	X	X		X
	M.E.8.5.						X	X	X			X	X	X	
	M.E.8.6.						X	X	X			X	X		
	M.E.8.7.			X				X				X	X		
	M.E.8.8.						X	X				X	X		

csv: 102292416981933052958021

~~**5.1.4. Coordinación de actividades formativas**~~

~~El éxito de la propuesta formulada depende, entre otros factores, de una adecuada coordinación de módulos, materias y asignaturas. Para ello, el plan de formación se dotará de los siguientes recursos:~~

- ~~Un coordinador general de la titulación encargado de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada módulo, de coordinar la carga de trabajo para el estudiante por semestre y curso, y de asegurar un adecuado equilibrio de metodologías y actividades formativas, y de sistemas de evaluación. También es responsable de convocar y presidir los Claustros de Evaluación que se celebrarán al finalizar cada semestre.~~
- ~~Un coordinador de módulo que se encargará de asegurar que las diferentes materias, con sus distintas asignaturas, se complementen en una sucesión lógica, de modo que se desarrollen todas las competencias previstas, evitando solapamientos o la desatención a ciertas competencias y asegurando un tratamiento progresivo de las destrezas correspondientes de las materias que componen cada módulo.~~

5.1.A.4~~5~~. Modelo de enseñanza-aprendizaje adoptado

En quinto lugar debemos señalar que la Universidad de Deusto viene trabajando desde el año 2001 en un Modelo de Aprendizaje Autónomo y Significativo que constituye la base de su Modelo de Formación.

El MAUD (Modelo de Aprendizaje de la Universidad de Deusto) consta de cinco fases:

- *Contexto Experiencial:* Parte de la idea de que el aprendizaje se origina en una persona concreta desde sus concepciones previas o *preconcepciones*, ideas, experiencias; es decir, en su contexto personal, académico, y en su propio entorno social. Este primer paso trata de situar al estudiante ante el tema o cuestión a desarrollar. Por lo tanto, en esta etapa lo que interesa es *motivar* al alumno a través de su experiencia y contexto, para que consiga una primera idea global del tema.
- *Observación Reflexiva*: El propósito de esta fase es que la persona que aprende se haga preguntas, se cuestione, ya que no puede haber aprendizaje *significativo* si uno no se pregunta e interroga sobre ello.
- *Conceptualización*: El siguiente paso importante es *conocer* lo más profundamente posible las posiciones teóricas sobre los temas. En este momento, se trata de acercar al estudiante a la teoría que, desde un área científica concreta, se ha venido desarrollando. Ahora bien, no se trata de aprender de *memoria* sino de un aprendizaje basado en el uso y aplicación de habilidades cognitivas tales como la comprensión, el pensamiento analítico-sintético, el juicio crítico, el pensamiento divergente, que permita un aprendizaje integrado y significativo.
- *Experimentación Activa*: Esta cuarta fase del aprendizaje se refiere a la vinculación teoría-práctica. Se incluye en esta fase cualquier actividad que favorezca el desarrollo de las habilidades y destrezas de los alumnos en la aplicación de conceptos, teorías o modelos con la finalidad de un mayor afianzamiento de las mismas, con un propósito de resolución de problemas, o con la finalidad de un diseño o implementación de un modelo o estrategia.
- *Evaluación*: La evaluación puede y ha de entenderse de diferentes formas. Así es importante hacer pensar a cada persona, enfrentarla con lo que aprende formal e informalmente y vincularlo a sí misma como totalidad. Además, la evaluación tiene un carácter formativo, es decir, la consideración del feedback como elemento clave para el progreso o avance del alumno. Y también, la evaluación en su sentido de la "rendición de cuentas" del trabajo y estudio de cada alumno. Se trata por tanto de "dar un juicio" o valorar el rendimiento alcanzado por el alumno, que conlleva una calificación académica y acredita un nivel de competencia alcanzado.

Tal y como se observa en la descripción de los diferentes Módulos y Materias del título de Grado en Educación Infantil éste es el modelo adoptado para describir el apartado de Actividades Formativas. Éstas van a aparecer vinculadas a cada una de las fases del MAUD.

En estos años se han desarrollado un conjunto de herramientas en torno al modelo, para la implantación de la reforma y la mejora de la docencia, las cuales se ha ido experimentando en algunas titulaciones. Por ejemplo, nuevos criterios para el diseño de programas y guías de

csv: 102292416981933052958021

aprendizaje, una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas (Villa y Poblete, 2007), material didáctico para el aprendizaje de competencias genéricas, utilización de la Plataforma Virtual de la UD, la Plataforma ALUD, entre otros recursos. Además, un número considerable de profesores del área de Educación han elaborado ya las Guías de Aprendizaje con un modelo informado por la Aneca en Marzo de 2008 (Informe de Verificación del Diseño de Evaluación de la Actividad Docente) y serán sometidas a evaluación externa a partir del próximo mes de Septiembre.

Finalmente la Comisión de Reforma ha adoptado algunas decisiones relativas a metodología de enseñanza aprendizaje: número de horas de contacto profesor alumno según curso, adopción del modelo de aprendizaje autónomo y significativo, importancia de la colegialidad docente, metodologías y sistemas de evaluación preferentes según curso, etc.

5.1.A.5.~~6.~~ Otros aspectos relevantes

Algunas otras características reseñables del plan de estudios son:

- Concede una importancia capital al proceso de colegialidad docente propuesto en el Modelo de Formación UD que pretende evitar solapamientos y repeticiones en la formación que se ofrece en cada materia, coordinar las diferentes materias y favorecer el trabajo en equipo entre el claustro de docentes. En este sentido, cada módulo y materia cuenta con un coordinador que, a su vez, trabaja en colaboración con el coordinador general de la titulación. Existe también una coordinación por curso de tal manera que en cada uno estén equilibradas y sean coherentes las actividades formativas propuestas y los sistemas de evaluación.
- Permite el reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias, y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos.
- Favorece la competencia lingüística tanto en inglés como en euskera a través de asignaturas que pueden cursarse en más de un idioma.
- Fomenta la internacionalización y movilidad del estudiante estableciendo las condiciones y requisitos para poder cursar un semestre o un año en una universidad extranjera o nacional y para poder realizar una estancia de aprendizaje servicio en una universidad latinoamericana.
- Tiene como referente a un estudiante a tiempo completo que cursa 30 ECTS por semestre si bien, se permite la matrícula parcial de un mínimo de 30 ECTS por año. Igualmente, establece requisitos y recomendaciones para el avance en la formación, especialmente para el acceso a la formación específica de los ámbitos de especialización, las prácticas externas y el trabajo fin de grado.
- El sistema de calificaciones se rige por el RD 1125/2003 de 5 de septiembre y su adaptación a la Universidad de Deusto, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Deusto (BOUD núm. 21 de 29 de septiembre de 2006 y BOUD núm. 23 de 25 de enero de 2007).

5.1.A.6.~~7.~~ Menciones

El título ofrece la posibilidad de escoger entre dos menciones: Introducción temprana de las lenguas y Arte y educación.

Cada mención tiene tienen un reconocimiento global de 42 ECTS. Para cada una de las Menciones el estudiante cursará 5 asignaturas de 6 ECTS cada una y, además, realizará 12 ECTS del módulo Practicum, vinculados de forma específica al contenido de la Mención que esté llevando a cabo. Los objetivos de cada una de ellas se describen a continuación.

INTRODUCCIÓN TEMPRANA DE LAS LENGUAS

El objetivo de esta mención es que el estudiante desarrolle las competencias necesarias para la enseñanza multilingüe y, basándose en ello, sea capaz de planificar la enseñanza de las lenguas desde una perspectiva integrada. Además de esto, se quiere guiar al estudiante en el desarrollo de las destrezas comunicativas necesarias para impulsar la adquisición de la segunda y tercera lengua en el contexto escolar.

csv: 102292416981933052958021

ARTE Y EDUCACIÓN

La mención en Arte y Educación está dirigida principalmente a cualificar al futuro profesional para fomentar en los niños/niñas de Educación Infantil tanto su vertiente de espectadores y asimiladores de manifestaciones culturales/artísticas, como su papel de productores activos y originales, incrementando de esta manera su capacidad lúdica y creativa.

Todas las materias que se proponen desde la mención de Arte y Educación tienen en cuenta los procesos de "hacer y observar el arte". Para ambos hay que observar, explorar e investigar el mundo material y encontrarle el significado a un nivel u otro.

Con ello se pretende que el profesional sea capaz de lograr un desarrollo integral en la formación, tanto en el lenguaje plástico y visual como en la expresión corporal, así como la sensibilización en el alumnado hacia la música, en orden a que adquiera una base que posibilite la posterior asimilación de dichos lenguajes en la etapa de Educación Primaria.

Por último, propone que el profesional logre objetivos expresivos, lo cual implica poder expresarse de forma personal desde los distintos lenguajes artísticos, tomando como base la comunicación espontánea y natural con la que se expresan los niños/niñas pertenecientes a esta etapa de infantil.

5.1.A.7.~~8.~~ Tratamiento de las lenguas

El Grado de Educación Infantil se concibe como una titulación trilingüe, en respuesta a la Orden ECI/3854/2007 de 27 de diciembre, que recomienda que "al finalizar el grado, los estudiantes deberían haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana, y cuando proceda, en la otra lengua oficial de la comunidad; además, deberían saber expresarse en alguna lengua extranjera según el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europea de Referencia para las Lenguas", así como a la Ley de Normalización del Uso del Euskera (1982).

Desde este planteamiento, la presente titulación adopta el compromiso, en primer lugar, de proveer a los estudiantes de la capacitación lingüística necesaria para poder impartir contenidos en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la CAV y, en segundo lugar, de dotarles de los conocimientos y reflexiones adecuadas acerca del papel de la(s) lengua(s) en el currículo de infantil, de tal modo que sean capaces de contribuir en el proyecto lingüístico de su centro de forma activa y eficaz.

El logro del perfil de competencias idóneo para esta tarea se trabajará a través de:

a) las asignaturas específicas dentro de la Materia 9. Aprendizaje de Lenguas y Lecto-escritura.

b) el seguimiento individual de las habilidades en euskera y castellano a partir de un diagnóstico inicial;

c) el uso extensivo de ambas lenguas en la impartición de asignaturas y en los materiales de apoyo y de referencia, y como vehículos de comunicación académica entre los estudiantes y entre profesores y estudiantes. Algunos estudiantes, además, podrán llegar a un nivel mayor de competencia a través de las menciones, siendo la mención de Introducción temprana a las lenguas la que ofrece el mayor nivel de capacitación.

Una verdadera apuesta por el plurilingüismo, tal y como esta institución la concibe, no se consigue únicamente con una mayor presencia de las lenguas en situaciones de uso discretas y excluyentes, sino que pasa por la asunción de un compromiso en que las lenguas convivan y fluyan de manera transversal. Para ello está en fase de revisión el Proyecto Lingüístico del Centro, cuya nueva definición integra, entre otros elementos, la planificación conjunta de las lenguas, un plan de seguimiento individual de los estudiantes, un programa de actuación para los profesores al objeto de facilitar la adecuación de sus competencias lingüísticas actuales a las nuevas necesidades académicas, y nuevos recursos de aula y de referencia en las tres lenguas base y en otras que vayan desarrollándose.

Asimismo, las menciones tienen un reconocimiento global de 42 ECTS. Para cada una de las Menciones el estudiante realizará 12 ECTS, del módulo Practicum, vinculados de forma específica al contenido de la Mención que esté llevando a cabo.

csv: 102292416981933052958021

~~5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTION DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA~~

(B) PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Las estancias de movilidad previstas para el título de grado en Educación Infantil están concebidas, dentro del programa, para reforzar el perfil de la titulación. En este sentido, sus objetivos prioritarios son:

a) Trabajar, de forma intensiva, en el desarrollo de competencias que tienen que ver con el perfeccionamiento de la lengua extranjera.
b) Adquirir una perspectiva más amplia del desarrollo profesional del titulado, tanto en su vertiente más académica como práctica.
c) Favorecer, con el intercambio internacional, el desarrollo de competencias que son fundamentales para la labor del futuro Maestro en Educación Infantil (trabajo en equipo, atención a la diversidad, desarrollo de los valores de la paz, la justicia social y la solidaridad, entre otros).
d) Lograr experiencias significativas de tratamiento intercultural, consustanciales a la tarea de este profesional.

Dado el carácter internacional que persigue la titulación, se pretende que todo estudiante cuente con las condiciones necesarias pueda acceder a una experiencia de movilidad. En el caso de los estudiantes out-going, la movilidad ha sido diseñada para que pueda realizarse preferentemente en el tercer y cuarto año de estudios.

La titulación define como línea de actuación para favorecer la movilidad la revisión y renovación de los convenios existentes Erasmus, Séneca/Sicue y otros en orden a garantizar un número y calidad adecuada de plazas.

~~El área de Educación de la Universidad de Deusto cuenta con un total de 10 convenios firmados con universidades internacionales, europeas y nacionales. La relación de centros con los que en la actualidad se produce intercambio internacional figura en la Tabla 5. 7.~~

La Escuela Universitaria de Magisterio Begoñako Andra Mari (BAM) cuenta con un total de 14 convenios firmados con universidades internacionales. La relación de centros con los que en la actualidad se produce intercambio figura en la Tabla 5.7.

~~Tabla 5.7. Relación de Universidades con convenio bilateral de movilidad con Educación~~

~~País~~	~~Universidad~~	~~Ciudad~~	~~Código ERASMUS~~
~~Alemania~~	~~Universität Köln~~	~~Köln~~	~~D KOLN01~~
~~Austria~~	~~Leopold-Franzens-Universität Innsbruck~~	~~Innsbruck~~	~~A INNSBRU01~~
~~Bélgica~~	~~Université Libre De Bruxelles~~	~~Bruxelles~~	~~B BRUXEL04~~
~~Italia~~	~~Libera Università "Maria SS. Assunta" di Roma~~	~~Roma~~	~~I ROMA04~~
~~Italia~~	~~Università Cattolica del "Sacro Cuore" di Milano~~	~~Milano~~	~~I MILANO03~~
~~Italia~~	~~Università degli Studi di Bologna~~	~~Bologna~~	~~I BOLOGNA01~~
~~Reino Unido~~	~~University of Lancaster~~	~~Lancaster~~	~~UK LANCAST01~~
~~Argentina~~	~~Universidad El Salvador~~	~~Buenos Aires~~	
~~Chile~~	~~Pontificia Universidad Católica de Chile~~	~~Temuco~~	-

csv: 102292416981933052958021

~~País~~	~~Universidad~~	~~Ciudad~~	~~Código ERASMUS~~
~~México~~	~~Universidad Iberoamericana~~	~~México, D.F.~~	-

Tabla 5.7. Relación de Universidades con convenio bilateral de movilidad con Educación

País	Universidad	Período Convenio	Grado/ Postgrado/Doctorado	Nº Plazas	Nº de Meses Estancia
Países Bajos	Teacher Training College Hogeschool Katholieke Pabo Zwolle	2011-2014	Grado	4	5
Hungría	University of Szeged	2011-2013	Grado	6	10
Dinamarca	University College South Denmark	2011-2014	Grado	6	5
Reino Unido	Bath Spa University	2011-2014	Grado	4	5
Estonia	University of Tartu, Narva College	2011-2014	Grado	4	5
República Checa	Masaryk University	2011-2014	Grado	4	5
Italia	Universitá degli Studi di Padova	2012-2014	Grado	3	5
Italia	Universitá degli Studi Suor Orsola Benincasa (Napoli)	2012-2015	Grado, Postgrado y/o Doctorado	2	9
Italia	Universitá degli Studi di Cagliari	2012-2013	Grado	2	12
Austria	Teacher Training College KPH-Edith Stein	2011-2013	Grado	4	5
Noruega	University of Stavanger	2012-2013	Grado	2	5
Suiza	Zurich University of Teacher Education (PH Zurich)	2012-2014	Grado	4	5
Portugal	Universidade do Aveiro	2012-2014	Grado	3	5
Chile	Universidad Católica de la Santísima Concepción	2012-2014	Grado	4	5

csv: 102292416981933052958021

Además, la Universidad de Deusto coordina el programa Erasmus Mundus External Cooperation Windows para Bielorrusia, Moldavia y Ucrania (2007-2008) y participa en el lote de Irak, Iran y Yemen. Además, acaba de obtener, para el curso 2008-2009, la coordinación de los lotes de Rusia, Africa Cental y Caribe, México y Chile con un total de 60 convenios previstos para los próximos años.

La movilidad está financiada por la Comisión Europea a través del programa Lifelong Learning (LLL), las Cajas de Ahorro de los tres territorios históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el programa ERASMUS y por el Ministerio de Educación para el programa Séneca.

Por otro lado, también existen convenios con 6 universidades latinoamericanas para realizar el denominado programa MAGIS (Movilidad académica global e intervención social) Este programa, financiado por BANCAJA, facilita la estancia de 3 meses en verano en una universidad latinoamericana participando en los programas de voluntariado, desarrollo comunitario o aprendizaje servicio con los que cuentan. El estudiante que realiza esta estancia podrá obtener reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias.

Las acciones de movilidad comenzaron en el año 1994. En 2004 la Universidad de Deusto obtuvo el label de calidad de la Comisión Europea por el uso del sistema ECTS. Las acciones de movilidad de estudiantes se pueden describir, de forma breve, de la siguiente manera:

- **Agentes implicados**: Oficina de Relaciones Internacionales (Coordinador Movilidad de estudiantes Out-going, Coordinador Movilidad de estudiantes In-coming), Coordinador Académico de Movilidad de título, Instituto de Idiomas, Departamento de Español para Extranjeros y resto de servicios generales disponibles para el estudiante
- **Planificación:** Para los estudiantes out-going, en el proceso de admisión (vía la prueba de idioma y la entrevista) se identifica el nivel de idioma del estudiante y su interés por acceder al programa de movilidad. Se le recomiendan, si fuera necesario, acciones de mejora de su capacitación lingüística en orden a poder acceder al programa en tercer año de estudios. En el segundo año se pone en marcha un proceso que incluye realización de convocatoria de plazas, entrega de información y normativas, generación de solicitudes, evaluación de nivel de idiomas, selección de estudiantes según criterios establecidos, publicación de estudiantes seleccionados, diseño del plan académico con el coordinador de movilidad de la titulación, envió de propuesta a universidad de destino, preparación de la estancia, registro de APEEE, recepción de calificaciones, certificado e informe de estancia y reconocimiento de créditos. Existe también un procedimiento en caso de rechazo de plaza o solicitud de cambio. La planificación para los estudiantes in-coming sigue un proceso inverso similar que incorpora un contacto previo de bienvenida y envío de información e instrucciones, un procedimiento para darles de alta como estudiantes UD, una orientación durante la primera semana de estancia y la asignación de un tutor de seguimiento. Existe una normativa general y otra específica de la titulación para movilidad.
- **Mecanismos de seguimiento y evaluación**: Los convenios se revisan y actualizan cada curso. La experiencia de movilidad es evaluada por el estudiante, el coordinador académico de Deusto y el coordinador académico de la universidad de destino, elementos que se incorporan al plan de mejora de este proceso.
- **Asignación de créditos y reconocimiento curricular**: habiéndose pactado antes de la salida/llegada las materias/asignaturas, actividades y créditos que hará el estudiante, se envían/reciben las calificaciones, certificado e informe de estancia y se procede al reconocimiento de créditos.
- **Mecanismos y de apoyo y seguimiento a los estudiantes**: El estudiante out-going está en contacto vía correo electrónico con el coordinador de movilidad de Deusto. Así mismo, los estudiantes in-coming cuentan con un tutor asignado durante su estancia en Deusto. Finalmente, los estudiantes cuentan con todos los servicios de apoyo y seguimiento descritos en el apartado 4 de esta Memoria de Verificación. Se organiza un Programa de Introducción a la Universidad, a la ciudad y a la cultura para los estudiantes in-coming y un Programa de Preparación de la salida para los estudiantes out-coming.

csv: 102292416981933052958021

~~Para una información más detallada de todo el proceso puede consultarse www.relint.deusto.es y el Manual de Calidad en Punto 9 que describe el proceso operativo de Movilidad de Estudiantes.~~

Con respecto a la financiación, la movilidad de estudiantes está financiada por la Comisión Europea a través del Programa Lifelong Learning (LLL), el Gobierno Vasco, el Ministerio de Educación y entidades bancarias como KUTXABANK y Banco Santander.

BAM sigue en todos sus procesos de movilidad el sistema ECTS de transferencia de créditos, desde el curso 2009-2010. La calidad en el uso de este sistema fue reconocida por la Comisión Europea cuando el 19 de noviembre del 2004 se confirieron los primeros “labels” de calidad a 11 universidades europeas. Esto obliga a BAM a seguir con rigurosidad todos los procesos del sistema según su metodología tanto en la organización de la información de los paquetes informativos, el concepto de crédito europeo, el uso de procesos e instrumentos, particularmente “el acuerdo de estudios” anterior a la partida del estudiante, y la adaptación de los posibles cambios y la estructura interna del marco de responsabilidades que aseguran el pleno reconocimiento de los estudios, siempre que el o la estudiante haya completado con éxito su programa.

5.1.B.1. Planificación y gestión.

La planificación y gestión de la movilidad de los/las estudiantes se desarrolla a través del Coordinador Internacional de BAM y del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Deusto (UD).

La gestión general del programa la lleva a cabo la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Deusto, que dispone de sus propios programas de información y asesoramiento para las cuestiones más generales.

En BAM, la gestión del programa es responsabilidad del Coordinador Internacional, encargado/a de asesorar, tutorar y asistir en sus decisiones académicas a los estudiantes propios antes, durante y después de su estancia en la Universidad de destino y a los de acogida en su estancia en nuestra Escuela Universitaria de Magisterio. Para ello, se programan reuniones informativas abiertas a todos los estudiantes interesados y reuniones preparativas con los seleccionados antes de viajar a las universidades de destino.

En el caso de los estudiantes out-going, la movilidad ha sido diseñada para que pueda realizarse en tercer año de estudios de Grado. Para otras lenguas, se proporcionará también formación a través de la Sección de Lenguas Extranjeras del Centro de Idiomas de la Universidad de Deusto. La selección de candidatos se lleva a cabo, para cada convocatoria o programa, por la Comisión de Movilidad de Estudiantes de BAM en coordinación con el Coordinador Internacional de BAM, atendiendo a los criterios de baremación, previamente establecidos, que tienen en cuenta el expediente académico, idoneidad del candidato para la plaza solicitada y las competencias idiomáticas requeridas en la Universidad de destino, tal y como se recoge en la Normativa de los Programas de Movilidad de estudiantes de BAM. Es destacable que con el fin de garantizar la adecuación del nivel de idioma requerido, ya en el proceso de admisión (vía la prueba de idioma) se identifica el nivel de destreza en el idioma y su interés por acceder al programa de movilidad. Se le recomiendan, si fuera necesario, acciones de mejora de su capacitación lingüística en orden a poder acceder al programa en el tercer año de estudios. En el segundo año se pone en marcha un proceso que incluye realización de convocatoria de plazas, entrega de información y normativas, generación de solicitudes, evaluación de nivel de idiomas, selección de estudiantes según criterios establecidos, publicación de estudiantes seleccionados, diseño del plan académico con el coordinador internacional de BAM, envío de propuesta a universidad de destino, preparación de la estancia, recepción de calificación, certificado e informe de estancia y reconocimiento de créditos. Existe también un procedimiento en caso de rechazo de plaza o solicitud de cambio. BAM cuenta con un Programa de Preparación de Salida y Seguimiento que

csv: 102292416981933052958021

comprende tanto informaciones directas de los y las estudiantes que han realizado estancias en las diferentes universidades socias como sobre el sistema de estudio del país donde van a cursar sus estudios como de las características específicas de su estancia particular.

Para los estudiantes in-coming (de acogida) se sigue un proceso inverso similar que incorpora un contacto previo de bienvenida y envío de información e instrucciones, un procedimiento para darles de alta como estudiantes UD y una orientación durante su primera semana de estancia. La movilidad se verá favorecida por la oferta de créditos en inglés, así como por la oferta de cursos de español como lengua extranjera. La Oficina de Relaciones Internacionales de la UD junto con el Coordinador Internacional de BAM reciben en primera instancia a los estudiantes de acogida, con el objeto de ayudarles en la búsqueda de alojamiento y de facilitarles, en un primer momento, su llegada a BAM.

5.1.B.2. Información y atención a los estudiantes.

BAM, a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Deusto, mantiene un sistema de información permanente a través de la web (http://www.relint.deusto.es), que se complementa con campañas y acciones informativas específicas de comunicación de las convocatorias. Además, en la página web de BAM (www.bam.edu.es) aparece el listado de los convenios internacionales firmados por BAM, la normativa para programas de movilidad, así como información general sobre becas, plazos de solicitud y requisitos para participar en dichos programas de movilidad de estudiantes.

A principios del 2º curso de Grado hay una campaña informativa organizada conjuntamente desde la Oficina de Relaciones Internacionales de la UD y el Coordinador Internacional de BAM para dar a conocer específicamente los programas de movilidad de estudiantes, ayudas a la movilidad, subvenciones, etc.

Con relación a los estudiantes de acogida, la Oficina de Relaciones Internacionales de la UD cuenta con recursos de apoyo tales como un Servicio de Alojamiento, servicio exclusivo y gratuito para esta tipología de estudiantes. Además, para éstos, se organiza una sesión de recepción, al inicio de cada semestre, en la que se les informa y orienta sobre la Universidad de Deusto, al tiempo que se les pone en contacto con el Coordinador Internacional de BAM, que actuará como su tutor. A su vez, éste les pondrá en contacto con el personal de BAM implicado en su atención (Profesores, Director de BAM, Subdirector de Ordenación Académica, Secretaria Académica etc.).

5.1.B.3. Asignación de créditos.

BAM arbitrará, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Deusto, los procedimientos adecuados para que los estudiantes que participen en los programas de movilidad conozcan, con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante acuerdo de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación Grado en Educación Infantil por la Escuela Universitaria Begoñako Andra Mari (UD), que cursa en la universidad de origen.

Los estudiantes seleccionados elaborarán el acuerdo de estudios que corresponda al programa de movilidad internacional con el Coordinador Internacional de BAM. En dicho documento quedarán reflejadas, con carácter vinculante, las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de destino y su correspondencia con las de la universidad de origen; la valoración, en su caso, en créditos europeos y las consecuencias del incumplimiento de sus términos. Pueden existir circunstancias especiales que podrían modificar esta sistemática sobre el acuerdo previo de estudios. En estos casos, se arbitrarán los procedimientos excepcionales para solventar estas circunstancias en los plazos previstos.

El contenido del acuerdo de estudios mencionado estará basado fundamentalmente en la adecuación de las competencias y contenidos de la oferta formativa de las Universidades de destino con la de nuestra Escuela Universitaria.

Con el fin de garantizar la adecuación de los acuerdos de estudios, los convenios firmados con las universidades de destino se revisan y actualizan para cada curso académico. La experiencia de

csv: 102292416981933052958021

movilidad es evaluada por el estudiante y el Coordinador Internacional de BAM, elementos que se incorporan al plan de mejora de este proceso.

5.1.B.4. Reconocimiento curricular.

El reconocimiento curricular de los créditos cursados en una universidad extranjera, mediante un acuerdo bilateral, se fundamenta en la equivalencia de las competencias y los conocimientos asociados a la asignatura o asignaturas cursadas en la universidad de destino con la asignatura o asignaturas objeto de reconocimiento en BAM.

El reconocimiento de los estudios cursados en Universidades de destino sigue los protocolos que marca el acuerdo de estudios, así como lo estipulado en la Normativa Académica Específica para el Reconocimiento y la Transferencia de créditos en las titulaciones de Grado de la Universidad de Deusto.

La gestión académica de los reconocimientos compete a la Comisión de Reconocimiento de BAM y la resolución de los reconocimientos obtenidos mediante la participación de un estudiante en un programa de movilidad, estará asesorada por el coordinador Internacional de BAM.

Esta comisión, con objeto de realizar los correspondientes reconocimientos en el marco de los programas de movilidad, atenderá a las siguientes especificidades:

1. Como se ha indicado anteriormente, antes de su marcha, el estudiante debe formalizar junto con el Coordinador Internacional de BAM su acuerdo de estudios que le garantizará lo que debe cursar en la universidad de destino así como todo aquello que se le reconocerá en su plan de estudios en BAM siempre que se supere satisfactoriamente las materias necesarias para ello.
2. Una vez finalizada su estancia, la Universidad de destino enviará el Certificado académico del estudiante a BAM, en el que constarán las calificaciones obtenidas de aquellas asignaturas o materias asignadas en el acuerdo de estudios previo.
3. La calificación de cada asignatura reconocida será equivalente a la calificación obtenida en la materia o asignatura que ha dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada por créditos cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una, o varias.
4. En caso necesario, y según queda recogido en artículo 17.3 del Estatuto del Estudiante Universitario (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, BOE, núm. 318 de 31 de diciembre de 2010) para el reconocimiento de conocimientos y competencias, se podrá atender al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas, y no a la identidad entre asignaturas y programas ni a la plena equivalencia de créditos.
5. Las asignaturas realizadas en la universidad de destino serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en BAM una vez terminada su estancia o, en todo caso, al final del curso académico correspondiente, con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, BAM establecerá la tabla de correspondencia de las calificaciones en cada convenio bilateral de movilidad.
6. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del acuerdo de estudios y sean acreditadas por la Universidad de destino, serán recogidos en el Suplemento Europeo al Título del estudiante.

5.1.B.5. Acceso a becas nacionales e internacionales para la movilidad.

Erasmus-OAPEE

Todos los alumnos seleccionados para participar en el programa ERASMUS recibirán, sin necesidad de solicitarlas, las ayudas para la movilidad internacional que concede el OAPEE (Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos) y el Ministerio de Educación. Se trata de ayudarlas, por mes de estancia, iguales para todos los alumnos, independientemente de la

csv: 102292416981933052958021

Universidad y el país de destino. Las cuantías de beca correspondientes a cada curso son establecidas por la Agencia Nacional y el Ministerio de Educación.

Erasmus Complementaria-Ministerio de Educación

Asimismo, el Ministerio de Educación concede una cantidad adicional destinada únicamente a los estudiantes que sean beneficiarios de una Beca de Carácter General concedida por el Ministerio durante el curso anterior al que se realiza la movilidad.

Gobierno Vasco

El Gobierno Vasco convoca becas complementarias para la movilidad de estudiantes de centros universitarios del País Vasco acogidos a programas de cooperación interuniversitaria de carácter internacional en los que esté previsto el reconocimiento de los estudios realizados.

Están dirigidas a alumnos con vecindad administrativa en la CAPV 8los alumnos cuya residencia familiar esté ubicada fuera de esta comunidad quedan excluídos de esta convocatoria) y su dotación económica es de 120 € por mes de estancia, siempre que ésta supere los tres meses, y con un máximo de seis o nueve meses, a computar a efectos de concesión de beca.

KUTXABANK

KUTXABANK concede ayudas a los alumnos del programa ERASMUS y otros programas de movilidad internacional.

BANCO SANTANDER (FÓRMULA/IBEROAMÉRICA)

El Banco Santander ofrece tres tipos de becas para alumnos que participen en un programa movilidad internacional: Santander Iberoamérica; FÓRMULA Santander; y Santander CRUE de Movilidad Iberoamericana.

(C) PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El éxito de la propuesta formulada depende, entre otros factores, de una adecuada coordinación de módulos, materias y asignaturas. Para ello, el plan de formación se dotará de los siguientes recursos:

- Un coordinador general de la titulación encargado de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada módulo, de coordinar la carga de trabajo para el estudiante por semestre y curso, y de asegurar un adecuado equilibrio de metodologías y actividades formativas, y de sistemas de evaluación. También es responsable de convocar y presidir los Claustros de Evaluación que se celebrarán al finalizar cada semestre.
- Un coordinador de módulo que se encargará de asegurar que las diferentes materias, con sus distintas asignaturas, se complementen en una sucesión lógica, de modo que se desarrollen todas las competencias previstas, evitando solapamientos o la desatención a ciertas competencias y asegurando un tratamiento progresivo de las destrezas correspondientes de las materias que componen cada módulo.

csv: 102292416981933052958021